

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

00:00:00

Speaker 1: Qué hago con el número 300 de la cámara? Y con esto completamos todo el procedimiento para la discusión de El Presupuesto General de la Nación para el año 2025. Es un proyecto de ley de financiamiento por 12 billones de pesos que incluye tres temas. Primer tema Estímulos para la reactivación económica. Segundo tema Fuentes de ingresos adicionales para completar el presupuesto de ingresos tributarios. Y tercer tema Traer la vigencia de la regla fiscal del año 2026 al 2025 e incorporar la regla fiscal Verde. Son los tres temas que tiene este proyecto de Ley de Financiamiento. El objetivo es completar los recursos con los cuales se podrá financiar el presupuesto del 2025.

00:00:59

Speaker 2: Ministro en el Congreso. Varios congresistas han hablado que la realidad es que el presupuesto está desfinanciado incluso más de los 12 billones con los que ustedes buscan ahora recoger esos ingresos a través de esta ley de financiamiento, que incluso hablan de reducir el monto a cerca de 499 millones billones de pesos. Qué responderle a esos congresistas?

00:01:21

Speaker 1: Ese es el debate que tendremos con el Congreso. El presupuesto está construido bajo todos los principios presupuestales que están establecidos y lo que ha sido claro el Gobierno desde el comienzo le faltaban 12 billones de pesos. Y aquí está.

00:01:37

Speaker 2: Ministro. Cómo funcionará esa regla fiscal verde?

00:01:41

Speaker 1: La regla fiscal verde va dirigida a incorporar la posibilidad de que el Gobierno nacional tenga acceso a sistemas de crédito que financien proyectos ambientalmente sostenibles que ya están comenzando a identificar y que esos proyectos no entren dentro de la definición de la deuda de la regla fiscal.

00:02:04

Speaker 2: Dentro de esta reforma tributaria, es decir, el tema de impuestos. Para los juegos de suerte, ya sea de manera. Digital, de más de un impuesto adicional o aumentar el impuesto al carbono. Qué temas vienen en esta región?

00:02:20

Speaker 1: Déjeme primero entonces decirle que hay un espacio de estímulos a la reactivación económica. El principal estímulo de la reactivación económica es un compromiso del Gobierno de flexibilizar la tasa nominal del impuesto de renta corporativo bajándolo del 35. Y va a llegar hasta el 27 para el caso de las microempresas. Entonces va a haber gradualidad. Hay una diferenciación entre micros medianas y grandes empresas para este proceso. En primer lugar. En segundo lugar, hay unos estímulos para las energías renovables. Tercer lugar. Hay estímulos adicionales al desarrollo del turismo en municipios de menos de 200.000 habitantes que van acompañados de estímulos que ya existen, como la exención de el IVA en tiquetes aéreos, en aeropuertos donde no hay acceso terrestre de VA, acompañado de la tarifa del 15% en renta en aquellos casos en los cuales estén haciendo ampliaciones de instalaciones. Aquí va. Otros estímulos van simultáneamente y teniendo en cuenta el reciente acuerdo camionero se extiende

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

por cinco años la exención del IVA para el proceso de reposición del parque automotor, pero incluye ascenso tecnológico. No es simplemente sustituir diésel por más diésel, es ir sustituyendo diésel para llegar al parque automotor eléctrico. Esos son tipos de estímulos que están planteados. Está incluida la opción tarifaria para que la nación pueda adquirir y pueda comprometerse realmente en pagar las deudas de energía, los estratos uno, dos y tres. Y va incluido una versión de que el Fondo Nacional del Ahorro pueda ser créditos para mejoramiento de vivienda sin necesidad de incurrir en hipotecas. Todo esto son estímulos. Esto es de la reactivación económica. Va completándose con los acuerdos que ya se llegaron con el sector financiero y que se están llegando a acuerdos con otros sectores. Esto ayuda a fortalecer el proceso. En primer lugar es eso ahora sí, fuentes adicionales de recursos. ¿Dónde están las fuentes adicionales de recursos en la reducción de la tasa nominal del impuesto de renta corporativo? Se aplica a todos los sectores con excepción de petróleo y carbón, petróleo y carbón sigue bajo las condiciones que actualmente existen. En el Impuesto al Patrimonio se busca identificar claramente cuáles son los activos improductivos. Hay una definición clara en el estatuto tributario de cuáles son los activos productivos. Lo que no incluya en esa definición de activo productivo se considerará improductivo y se tendrá que pagar Impuesto al patrimonio. El activo productivo no paga Impuesto al patrimonio. Es una versión que tenemos que generalizar para poder hacer que efectivamente en Colombia los activos productivos mejoren las condiciones de productividad y no los mezclen con activos improductivos, que son los que bajan la curva de productividad en el país.

00:05:52

Speaker 2: Espérate, que.

00:05:54

Speaker 1: No he terminado.

00:05:56

Speaker 2: Disculpe, he En el corto plazo. Activos productivos.

00:06:07

Speaker 1: Están incluidos los juegos de suerte y azar. Hoy pagan IVA los juegos de suerte de azar. Tienen IVA del 19%, pero no están pagando IVA. Las plataformas, los juegos de plataformas. Aquí se incluyen los juegos de plataformas de tal manera que nivelamos el IVA de todos los juegos de suerte y azar. Y eso no me pueden decir que es un artículo de de consumo familiar o popular. Eso es otro tipo de economía. Le nivelamos la tarifa del cinco al 19 en IVA a los vehículos híbridos, porque la Dian terminó identificando que los vehículos que se estaban importando como híbridos y que tenían un tratamiento preferencial porque supuestamente hacía transición energética. No es nada real de transición energética son altamente consumidores de gasolina, por lo tanto, no tienen por qué tener tarifa diferente a la que tienen otro tipo de vehículos. Quedan quedan con IVA bajo los eléctricos. Los eléctricos quedan con el 5% que hay que se mantiene. Entonces son esos los temas que hay. Hay otros elementos de la Dian que la Dian incorpora para mejorar su capacidad de gestión, que está dirigida a cómo controlar a quienes han hecho retención en la fuente y no se la han entregado al Estado. Y cómo regular la retención en la fuente de distintos declarantes en Colombia son todos los elementos que están allí.

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

00:07:44

Speaker 2: Usted había mencionado.

00:07:45

Speaker 1: Anteriormente que si estaban contemplando nuevos impuestos para el sector de hidrocarburos, carbón y petróleo, pero lo que le entiendo es que va a quedar igual a como están actualmente, Es decir, no van a insistir en nuevos impuestos para este sector.

00:07:59

Speaker 2: El impuesto de renta Le estamos bajando a todos los sectores menos a petróleo y carbón. Eso hace ya una diferencia, porque está la sobretasa, que ya es la que ha sido autorizado y se incluye. Se incluye una ampliación en el impuesto al carbón, una ampliación del impuesto al carbono de 25000 a 75000 y que va aplicado para los distintos sectores que utilizan esto, entre los cuales hay muchas cosas de objeto grave.

00:08:33

Speaker 1: Lo hicieron con una proyección conservadora, es decir, 12 millones necesitan o quizás el Congreso pueda hacer algunos ajustes y quede menor. Cuánto es lo mínimo que puede quedar para que el gobierno decida?

00:08:44

Speaker 2: En realidad ha puesto en perspectiva en términos de que los estímulos reducen el recaudo y los otros ingresos recuperan parte de ese recaudo. La ley de financiamiento tiene una expectativa de un recaudo un poco mayor de 6 billones en materia de nuevos impuestos. Y el tercer elemento, que es el traer la implementación de la regla fiscal del 2026 al 2025, nos entrega un escenario de 5.6 billones de pesos. Entonces, tenemos una combinación de las dos cosas. Hay regla fiscal y hay impuestos, se mantienen esta ley. La propuesta de la Dian es entregar eh, estímulos para quien delate a evasores, pero también castiga a quien delate falsamente.

00:09:36

Speaker 1: Ministro ustedes habían hablado pues, y lo que le entiendo es que hay unos impuestos que son permanentes. Esto, pues, no sería solamente para financiar el presupuesto 2025, sino eh, de lo que ya ha mencionado, pues serían muchos en su temporalidad. Esto entonces, no sería una ley de financiamiento, sino una reforma tributaria.

00:09:54

Speaker 2: Esto en la práctica es haber identificado algunas actividades que hoy no están grabadas. Y deberían estarlo porque lo que estamos es nivelando todos los juegos de suerte y azar. Estamos nivelando la tarifa de los carros no eléctricos y estamos ampliando el impuesto del carbono y recuperando la gobernabilidad de este impuesto en Colombia.

00:10:17

Speaker 1: Pero entonces si es una reforma tributaria, no tendría que ser tramitada de esta forma, sino por otra vía?

00:10:22

Speaker 2: No, esta es una ley de financiamiento que tiene ajustes en términos de

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

dónde estarían las fuentes de ingresos y ahí están planteados, dónde están esas fuentes de ingresos. Y una parte de esa fuente de ingresos es traer la vigencia de la regla fiscal del 26 al 25.

00:10:37

Speaker 1: Estamos en vivo para Noticias Caracol. Ahora, para las personas que nos están viendo, podría darnos un resumen de estos documentos, de esta reforma que usted está radicando, que contiene? Qué necesitan saber los colombianos sobre esta ley de financiamiento?

00:10:51

Speaker 2: Que la Ley de financiamiento está planteada por 12 billones de pesos, de las cuales hay tres aspectos importantes Uno es una serie de estímulos tributarios para contribuir a la reactivación de la economía. Otra es la identificación de unos ingresos tributarios en áreas donde hoy no existe ese gravamen y debería existir. En realidad, no tiene ningún sentido que estemos gravando los distintos juegos de suerte y azar y lograremos las plataformas. Lo que estamos es nivelando todos los juegos de suerte y azar. Estamos nivelando la tarifa del IVA de los vehículos híbridos que realmente no son de transición energética, Son altamente consumidores de gasolina y solamente estamos dejando con la tarifa diferenciada los vehículos eléctricos. Son cosas de ese estilo las que están incluidas.

00:11:41

Speaker 1: Cuando ustedes hablaban de gravar a los súper ricos, a los que ganan más de 120 millones, como se traduce en esta reforma.

00:11:48

Speaker 2: Se traduce en el sentido de que en el impuesto al Patrimonio buscamos identificar los activos improductivos, que son los que deben pagar el impuesto de patrimonio. Para eso existe ya una definición de qué es un activo productivo. Esa definición de que es una actividad productiva es todo aquel que está relacionado con la fuente de los ingresos. Eso que esté relacionado con la fuente de los ingresos hoy tiene un tratamiento preferencial en el país. Esa se mantiene y ese patrimonio productivo no debe generar impuesto al patrimonio. Si permitimos identificar el impuesto, lo que no sea productivo es improductivo y debe estar pagando el impuesto al patrimonio. De tal manera que hacemos que todas las actividades económicas realmente liberen y limpien sus activos y construyamos una senda de crecimiento de productividad en Colombia. Hoy la senda de crecimiento de la productividad está mezclada porque las empresas están combinando activos productivos con activos improductivos.

00:12:53

Speaker 1: Ministro según las cuentas, son 6 billones por parte de la regla fiscal. Dentro de los otros puntos que nos ha mencionado, cómo quedaría como el desagregado de cuánto va a entregar cada uno de estos para esta reforma tributaria.

00:13:09

Speaker 2: Pero. Lo que más va a generar un poco más de 2 billones de pesos es el nivelar las plataformas de juegos de azar entre plataformas de juego de azar y los vehículos híbridos pueden estar alrededor de 3 billones.

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

00:13:28

Speaker 1: Pero ministro, si ustedes le ponen más impuestos a estas plataformas, pues los recursos que lleguen a la salud también van a disminuir, porque las personas entonces dejarían de usar estas plataformas. No sería contraproducente para el Gobierno hacer esto?

00:13:41

Speaker 2: Usted lo que me está sugiriendo es que no grabemos los juegos de azar.

00:13:46

Speaker 1: No le estoy preguntando si es contraproducente.

00:13:47

Speaker 2: Pues hay lo que es desafortunado en Colombia, y es con esa pregunta que financiamos la salud con el vicio.

00:13:57

Speaker 1: O sea, debería cambiar la forma de financiarte la salud. Esa no es mi crítica. Eso fue con los juegos? Por supuesto.

00:14:02

Speaker 2: Por supuesto. Lo que estamos diciendo. Es desafortunado que en Colombia pensemos en que la forma de financiar la salud sea agravando el vicio. Pero efectivamente, los juegos de azar no son una actividad normal y agradable.

00:14:18

Speaker 1: Finalmente, sobre el presupuesto, usted ya erradica esta ley de financiamiento y si le recortan el presupuesto en estos 12 billones, cuál es el camino?

00:14:28

Speaker 2: Esa es otra discusión que tendremos con el Congreso y aquí al 15 de septiembre tendremos toda la posibilidad de mirar en que quede el umbral del presupuesto. Por lo pronto, no me adelanto a las decisiones del Congreso.

00:14:42

Speaker 1: El presidente hablaba.

00:14:44

Speaker 2: De que si no se lograba la cifra, el monto que inicialmente se tendría que aprobar mañana en las comisiones económicas conjuntas, consideraba decretar el presupuesto. Hay algún riesgo de que se termine decretando por primera vez el presupuesto?

00:14:57

Speaker 1: Eso termina siendo un resultado del procedimiento. Si finalmente en el procedimiento llegaremos al caso extremo de que no se aprobará el monto, efectivamente sale el monto propuesto por el gobierno y se decreta.

00:15:12

Speaker 2: Las ganancias ocasionales. Cómo van a quedar?

00:15:15

Speaker 1: Las ganancias ocasionales suben del diez al 15 y las suben cinco puntos.

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

00:15:22

Speaker 2: Y en el patrimonio a los improductivos.

00:15:26

Speaker 1: La idea es.

00:15:27

Speaker 2: Que identifiquemos los activos improductivos.

00:15:30

Speaker 1: Que responden a sectores políticos que dicen que ustedes están de cierto modo torpedeando el debate para que esto termine. En lo que le mencionaba Andrés, en que el Presidente decreta el presupuesto porque se vencen los tiempos.

00:15:42

Speaker 2: Nosotros no estamos torpedeando ningún debate. Hemos estado en todas las sesiones que han sido convocadas por el Congreso. De hecho, la última que estuvimos fue ayer revisando el tema del umbral y hoy están los las comisiones económicas Reunidas, Recibiendo información de cuatro ministerios que todavía les hacen falta. Es una ley para complementar el financiamiento del presupuesto 2025 por 12 billones de pesos y tiene tres grandes ejes. El primero, unos estímulos a la reactivación económica. Segundo, la identificación de unas nuevas fuentes de ingreso tributario y tercero, un ajuste en la regla fiscal.

00:16:26

Speaker 1: Esas medidas nos puede decir una por una y cuánto, cuánto van sumando al presupuesto hasta llegar a los 12 billones.

00:16:32

Speaker 2: Uy, me está pidiendo el cuadro como para.

00:16:36

Speaker 1: Digamos, ganancias ocasionales.

00:16:38

Speaker 2: Mi memoria no da para todo eso. Claro. A ver, como hablemos del primer paquete. Los estímulos a la reactivación económica. El más importante es la reducción progresiva de la tasa nominal del impuesto de renta corporativo, que baja de 35. Ponderado para grandes, medianas y pequeñas. Las pequeñas llegar hasta 27. Ahí va en un periodo de cinco años para toda actividad productiva, excepto petróleo, carbón, petróleo, carbón. Queda con las mismas tasas que tienen. Otros estímulos están dirigidos al financiamiento y apoyo a las energías renovables, al desarrollo del turismo en municipios de menos de 200.000 habitantes. Es un complemento. Quedan con tres tipos de estímulos, además de los del IVA, los tiquetes aéreos, donde a los aeropuertos, donde los municipios no tienen acceso terrestre y se llega por avión el 15% del impuesto de renta para los que han desarrollado nuevas construcciones, va otro estímulo para la actividad propiamente dicha. En términos del IVA va. Y teniendo en cuenta lo del acuerdo con con el sector de Camioneros va una extensión del de la deducción del IVA para el proceso de renovación del parque automotor, solo que esta vez incluye una claridad. Tiene que ser cierto que haya ascenso tecnológico. No se trata de reemplazar un vehículo de diesel por otro vehículo del mismo diésel. Se trata es de generar transición energética. También hay la opción. Está incluido el artículo de opción tarifaria para

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

que el gobierno pueda asumir las deudas de los estratos uno, dos y tres de ESO que se llamó la opción tarifaria y el Fondo Nacional del Ahorro quedaría habilitado que habilitado para otorgar créditos para mejoramientos de vivienda sin recurrir a hipotecas. Son de los estímulos que están planteados allí.

00:18:56

Speaker 1: Ministro, usted habla de quitar el IVA. Si le entendí bien a San Andrés. Lo estoy interpretando bien porque usted habla de lugares a los que no se puede llegar vía terrestre. Si como San Andrés tiene uno.

00:19:11

Speaker 2: No, no lo sé.

00:19:12

Speaker 1: O lo.

00:19:12

Speaker 2: Entendí mal.

00:19:13

Speaker 1: No, no, no, no le vamos a quitar. Hay municipios a los cuales. Caso San Andrés. San Andrés no tiene acceso terrestre. Esos, todos estos municipios tienen una exención en el IVA, una exclusión en el IVA de tiquetes aéreos. San Andrés la seguirá teniendo. Y a quién tanto? El paquete de los municipios donde no hay aeropuerto como forma de acceso. Entonces ahí es una ampliación de las de los estímulos para el turismo.

00:19:43

Speaker 2: Otro tiene que ver con las plataformas digitales, con los híbridos. Cómo quedó.

00:19:47

Speaker 1: Entonces.

00:19:48

Speaker 2: El segundo paquete? Es donde se van ustedes los ingresos adicionales, el más importante o los más importantes son Las. Los juegos de suerte y azar en Colombia pagan IVA. Las plataformas no están pagando seguido las plataformas que las plataformas de juegos de suerte y azar todas quedan al mismo nivel de los juegos de suerte de azar, digo 19. No es una novedad, simplemente es. Todos van en la misma, en la misma idea. Segundo, los vehículos híbridos que hoy están gozando de una exención que no tiene ningún sentido porque se hizo bajo la idea de que era transición energética y lo que se ha demostrado es que son altamente consumidores de gasolina. No tienen ningún sentido que tengan una tarifa diferencial, van a la tarifa general los vehículos híbridos, Los vehículos eléctricos siguen teniendo tarifa diferencial. El impuesto al carbono sube de 25000 a 75000 y la destinación específica se mantiene para el Ministerio de Ambiente, en lo que le corresponde. Lo demás va al presupuesto general.

00:20:58

Speaker 1: Bueno. Qué pasa si esta ley de financiamiento se hunde en el Congreso? Ustedes van a finalmente reducirle al presupuesto estos 12 millones que que buscan o cómo va a quedar? Qué va a pasar?

Radicación Ley de Financiamiento.mp3

00:21:08

Speaker 2: Pues yo no jugaría de entrada con que la ley se va a hundir. Hay que esperar todo el proceso de desarrollo de la discusión parlamentaria. El principio el Gobierno entregó el presupuesto, entrega ahora el complemento, que es la ley de financiamiento. Ambos deben hacer trámite.

00:21:25

Speaker 1: Si es que hay una posibilidad.

00:21:27

Speaker 2: Por cosas de la vía ustedes presentarían. O sea, no se puede decretar hoy cuál se decreta. Como esto nunca lo hemos visto, el de este año o el que ustedes presentaron para debatir.

00:21:38

Speaker 1: Eso es un tema de final de procedimiento. Si eventualmente se llegare al a la situación extrema de que el proyecto de que no fuera ampliado no fuera aprobado el umbral que era el que dice el Gobierno y saldría por decreto.